

ACUERDO INICIO DE COMPRA MENOR

Expediente: EXPT23-00011

Título: SERVICIO DE COMMISSIONING DE CCSA MALAGA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel precisa la contratación del SERVICIO DE COMMISSIONING DE CCSA MALAGA

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Departamento Personal y Administración General, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, mediante la presente y de conformidad con los artículos 317 y 318 de la LCSP, se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La contratación del Servicio deberá llevarse a cabo mediante la adjudicación directa según lo previsto en los artículo 318 a) de la LCSP, la política de contratación de Sandetel, y en los artículos 308 a 315 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de Servicios; asimismo, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, aprobación y adjudicación del contrato con la que se entenderá formalizado.

El presupuesto máximo de licitación que coincide con el importe de adjudicación será de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (7.595,00 €) sin incluir el I. V. A.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, INICIO- SERVICIO DE COMMISSIONING DE CCSA S.A. MALAGA EXPT23-00011
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia.
PCT Cartuja
41092 – Sevilla

1

Código:	7GTMZ716KXR0KR5Z0cq43D85r5JFhj	Fecha	02/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5



La **financiación** de dicho Servicio se realizará mediante:

Centro Producto o Centro Coste_Tarea proyecto_Tipo de compra_Anualidad_Partida Presupuestaria/Encargo-Anualidad-linea	IMPORTE (IVA no incluido)
CC02002 SERVICIOS GENERALES/2010/GASTO_2023/020000 -62-23/E0003_ACO-12500	7.595,00 €

OBJETO DEL CONTRATO

La presente memoria justificativa tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación por parte de Sandetel de los servicios de Commissioning Management para trabajos definidos en el Proyecto básico y de ejecución de adecuación de edificio para centro de ciberseguridad de Andalucía (CCSA), 28/11/2022.nº Expte 2022/004180/001

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública pertenecientes a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Dentro de este marco de actuación, SANDETEL es la empresa encargada de la gestión y explotación de AndalucíaCERT, el centro experto para la gestión de la seguridadTIC de la Junta de Andalucía.

Código:	7GTMZ716KXR0KR5Z0cq43D85r5JFhj	Fecha	02/02/2023	
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5	

Los principales objetivos de AndalucíaCERT son:

- Impulsar la Seguridad de la Información en la comunidad Autónoma Andaluza.
- La mejora de la seguridad y calidad de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.
- La generación de confianza en el uso por parte de la ciudadanía de los medios tecnológicos en sus relaciones con la Administración Pública.

Actualmente, la misión fundamental de AndalucíaCERT es la de proporcionar capacidades de prevención, detección y respuesta de incidentes de seguridad en la Administración de la Junta de Andalucía. También es misión esencial de AndalucíaCERT potenciar la formación, concienciación y sensibilización en seguridad dentro de Andalucía.

Para alcanzar los objetivos marcados y desarrollar la misión encomendada, AndalucíaCERT proporciona, entre otros, el siguiente conjunto de servicios:

- Detección y respuesta a incidentes de seguridad.
- Explotación de infraestructura de monitorización de eventos de seguridad.
- Realización de análisis de vulnerabilidades.
- Difusión de contenidos de concienciación, sensibilización y formación en seguridad.
- Boletines de seguridad.
- Alerta temprana de amenazas de seguridad.
- Respuesta in situ en caso de incidente de seguridad grave en sistemas de categoría alta de la Junta de Andalucía para labores de contención y mitigación.
- Análisis forense de equipos, terminales y sistemas en caso de incidente de seguridad grave.

La justificación de este gasto es la necesidad de realizar los trabajos correspondientes al Commissioning Management y control de calidad durante la adecuación del edificio que albergará la sede de CCSA en Málaga.

Código:	7GTMZ716KXR0KR5Z0cq43D85r5JFhj	Fecha	02/02/2023	
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5	

GARANTÍA

Se establece un período de garantía de 2 años de los servicios prestados

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El lugar de ejecución de los trabajos será en el edificio número 3 del Palmeral de las Sorpresas, P.º del Muelle Uno, 29015, Málaga

Corre por cargo de la empresa adjudicataria el coste de los desplazamientos hasta o entre las distintas ubicaciones, así como el transporte de los materiales y/o componentes necesarios para el desempeño del proyecto.

En cuanto al horario de prestación de los servicios, será el que defina el adjudicatario.

ADJUDICATARIO.

El adjudicatario de la compra menor de los servicios descritos anteriormente es la entidad **TEP INGENIEROS ANDALUCÍA, SL.**, CIF: B-91434951, con domicilio en C/ Infanta Luisa de Orleans nº 10, 3ºD, con C.P. 41004, Sevilla.

Datos persona de contacto: Álvaro Gayán Pacheco

Email: agayan@tepandalucia.com

Tel: 609 27 14 62

Con la presente adjudicación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores, en el último año natural y cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente idénticas que individual o conjuntamente superan los umbrales previstos en el artículo 318 de la LCSP. El cumplimiento de dicha regla ha sido comprobado con anterioridad.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, SERVICIO DE COMMISSIONING DE CCSA MALAGA S.A. 4
EXPT23-00011

Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia.

PCT Cartuja

Tfno: 954 544 427

41092 – Sevilla

Código:	7GTMZ716KXR0KR5Z0cq43D85r5JFhj	Fecha	02/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5



A la vista de la propuesta del Departamento de Personal y Administración General y en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel se ACUERDA y se APRUEBA el inicio EXPT23-00011 de SERVICIO DE COMMISSIONING DE CCSA MALAGA

Fdo.: Sergio Gómez Rojas

Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, SERVICIO DE COMMISSIONING DE CCSA MALAGA S.A. 5
EXPT23-00011
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia.
PCT Cartuja
Tfno: 954 544 427
41092 – Sevilla

Código:	7GTMZ716KXR0KR5Z0cq43D85r5JFhj	Fecha	02/02/2023
Firmado Por	SERGIO GOMEZ ROJAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

